



San Lorenzo, 19 de julio de 2021.

S.E.C. N. °: 08

Señores:

Abg. **Luís Carlos Orué**, Representante del M.T.E.S.S.
Abg. **Pedro L. Garayo Acosta**, Representante del M.T.E.S.S.
Abg. **Alfredo R. Kröll**, Representante del gremio de empresarios del transporte.
Abg. **Humberto V. Rodas**, Representante del gremio de empresarios del transporte.
Dr. **Juan Carlos Vera Báez**, Representante del Consejo de Gobernadores.
Sr. **Luís Benítez Cuevas**, Representante del Consejo de Gobernadores
Sr. **Ricardo Estigarribia**, Representante de la AMUAM.
Sr. **Lucas Lanzoni**, Representante de la AMUAM.
Sra. **Norma Godoy**, Representante de las demás municipalidades de la República.
Abg. **Roberto Cárdenas**, Representante de las demás municipalidades de la República.
Abg. **Pedro Gustavo Giménez**, Representante del gremio de trabajadores del transporte.
Sr. **Juan Carlos Martini Núñez**, Representante del gremio de trabajadores del Transporte.

Presente:

El presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatan), **Abg. Juan José Vidal Bonín**, tiene el agrado de dirigirse a ustedes, a fin de hacer extensiva la convocatoria de la *VIII reunión ordinaria 2021* del Consejo de la Dinatan, a realizarse el día *miércoles 21 de julio de 2021*, a las *15:00 h*, a través de la plataforma virtual *Zoom*, cuyos accesos serán proporcionados a través del *WhatsApp* y correo electrónico pertinente declarado por cada miembro de Consejo, a los efectos de proceder al tratamiento de los siguientes puntos del orden del día:

1. Consideración y aprobación del *Acta N. °: 07/2021*, correspondiente a la *VII reunión ordinaria 2021* del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatan), llevada a cabo en fecha 14 de julio de 2021.

2. Aprobación de resoluciones dictadas *ad referendum* del Consejo de la Dinatan, por el Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte.

 **Abg. Juan José Vidal Bonín**
Presidente del Consejo
DINATAN



Transporte de cargas

3. Expediente N. °: 8.489/2021, de la empresa paraguaya "B. Lovera Transportes S.A.", sobre permiso originario.
4. Expediente N. °: 7.202/2021, de la empresa argentina "Checamba Materiales S.R.L.", sobre permiso complementario.
5. Expediente N. °: 4.639/2021, de la empresa brasileña "Tlog Transportes Ltda.", sobre permiso complementario.
6. Expediente N. °: 13.660/2019, de la empresa brasileña "Ricardo Luiz Tadiotto & Cia. Ltda.", sobre permiso complementario.
7. Expediente N. °: 9.602/2021, de la empresa paraguaya "Fénix Shipping S.A.", sobre cancelación de permiso originario.

Transporte de Pasajeros

8. Expediente N. °: 9.968/2021, del Viceministerio del Transporte, sobre solicitud de designación de funcionarios para trabajos de control de peso de vehículo.
9. Instrucción de sumario administrativo – Empresa de transporte "Gral. José E. Díaz".
10. Instrucción de sumario administrativo – Empresa de transporte "Mario Decoud e Hijos S.R.L.".
11. Instrucción de sumario administrativo – Empresa de transporte "Vicente A. Matiauda S.R.L.".
12. Conclusión de sumario administrativo ordenado por Resolución C.D. N. °: 768, de fecha 27 de octubre de 2020, a la empresa "Minibús El Trébol S.R.L."

Resoluciones conclusivas – Dirección General del Juzgado de Faltas

13. Resolución Conclusiva del Juzgado de Faltas del 1° Turno N. °: 112/2021, sobre el Sr. Jhonny Walter Romberg Ramoa.





Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

14. Resolución Conclusiva del Juzgado de Faltas del 2º Turno N.º: 147/2021, sobre el Sr. Víctor Páez.
15. Resolución Conclusiva del Juzgado de Faltas del 2º Turno N.º: 148/2021, sobre la empresa "L.T. Sociedad Anónima."
16. Resolución Conclusiva del Juzgado de Faltas del 2º Turno N.º: 149/2021, sobre el Sr. Venancio Ever Alegre Benítez.

Los antecedentes correspondientes a los expedientes a ser tratados, estarán disponibles a través del Sistema Informático de Nacional de Transporte (S.I.N.T.), en el módulo "Consejo", una vez practicada la notificación de la presente convocatoria.

La presente convocatoria es realizada de conformidad a lo establecido en el artículo 1º, de la Resolución C.D. N.º: 278/2019.

Esperando contar con su presencia, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.


Abg. Juan José Vidal Benín
Presidente del Consejo
DINATRAN

Visión: "Consolidar a la Dinatran por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta PY 02 - Mcal. Estigarribia Km 14, esq. Alberdi
San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145
www.dinatran.gov.py